

Información proporcionada por Dirección de Aeropuertos

Solicitar información pública a la Dirección de Aeropuertos (Ley de Transparencia)

Última actualización: 29 agosto, 2024

Descripción

Te permite solicitar información pública a la Dirección de Aeropuertos (DAP), contenida en actos, resoluciones, expedientes, contratos, acuerdos y actas, además de la que ha sido elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte, salvo las excepciones legales ([ver artículo 21º de la Ley N° 20.285](#)).

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

Haz el trámite

Online

Haz clic en ["ir al trámite en línea"](#).

Como resultado del trámite, habrá realizado su solicitud de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.

Diríjite a:

- Región Metropolitana: oficina de la Dirección de Aeropuertos (DAP) del Ministerio de Obras Públicas (MOP), ubicada en [Morandé 59, piso 1, Santiago](#).
- Otras regiones: [oficinas regionales de la Dirección de Aeropuertos \(DAP\)](#).

Importante en ambas formas: si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).



Chile
Atiende

Ley N° 20.285.SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/4550-solicitar-informacion-publica-a-la-direccion-de-aeropuertos-ley-de-transparencia>